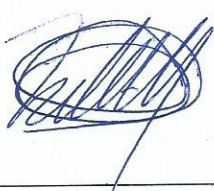




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	10 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico y Junta Académica con 85 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas escolares y promedios (85 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre de 2022 Acta de sesión: 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-
cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 19 de agosto de 2022

Siendo las diecisiete horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico y la C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Se extracta en la presente acta individual. Atender las solicitudes de estudiantes, en atención a la circular publicada el 11 de agosto del año en curso, de la Dirección General de Administración Escolar, referente al Procedimiento para solicitud de reingreso a quienes causaron baja definitiva por la pandemia de COVID-19, referente a contenido de los incisos b) y c) de la circular de referencia. -----


Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:-----

ACUERDO:


Con base a los lineamientos establecidos en la circular de *Procedimiento para solicitud de reingreso a quienes causaron baja definitiva por la pandemia de COVID-19*, publicada el 11 de agosto en curso, de la Dirección General de Administración Escolar y considerando el contenido del **inciso b)** que describe **“La baja definitiva por omisión de inscripción en dos periodos escolares consecutivos (en términos del Artículo 40, Fracción VII del Estatuto de los Alumnos 2008) aplicada durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 y agosto 2022-enero 2023 podrá cancelarse, previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de su entidad académica”, y del inciso c)** que describe **“Las bajas definitivas por las causas establecidas en el Artículo 40, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Estatuto de los Alumnos 2008 que se hayan aplicado durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022 y febrero-julio 2022 podrán cancelarse, previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de su entidad académica, para posterior análisis y validación de la Dirección General de Administración Escolar”**. Una vez analizado el historial de los estudiantes y en atención a la circular arriba descrita, y considerando el contenido de los incisos b) y c), este H. Consejo Técnico, aprueba por única ocasión, las solicitudes recibidas para el inciso b) de los **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO** del programa de educativo de Economía


y N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMI del programa de educativo de Geografía y de la solicitud recibida para el inciso c) del N6-ELIMINADO 1 con matrícula N7-ELIMI del programa de educativo de Economía, quien solicita la anulación del periodo escolar febrero-julio 2022, esto, debido de que no se otorga ningún criterio legal para negar las solicitudes recibidas. Asimismo, se turna a la Secretaría de esta facultad para que envíe la resolución a la Dirección General de Administración Escolar para su análisis, y en su caso, aplicación de la cancelación de la baja definitiva. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las quince horas con cero minutos del mismo día de su fecha, firmando de conformidad quienes en ella Intervinieron.



Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académica


Dr. Artemio Calín Mapel
Representante Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico


C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA VER



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Economía**

**Acta de Sesión de Consejo Técnico
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales
Del 19 de agosto de 2022**

Siendo las diecisiete horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico y la C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía para tratar las solicitudes recibidas para ocupar plazas vacantes temporales para el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023 (202301) por artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, de acuerdo al aviso publicado el 17 de agosto del dos mil veintidós en la página oficial de la Facultad, así como físicamente en el tablero destinado para publicar avisos e información oficial al interior de la Facultad. -----

La sesión de este Consejo Técnico inicia con la lectura y análisis del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana para dar cumplimiento con la normativa vigente. -----

Acto seguido se da lectura al aviso en el orden siguiente: **Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el 1ER. AVISO del Programa Educativo de Economía de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 17 de agosto del año en curso.** -----

Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla: -----

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	Historia Económica General	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Economía

Acta de Sesión de Consejo Técnico
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales
Del 19 de agosto de 2022

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes.

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
		Economía Mexicana I	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtro. José Luis Martínez Casas	Desierta

Acuerdo: Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante los miembros del H. Consejo Técnico **declara** desierta la experiencia educativa, debido a que el aspirante no cumple con el perfil convocado.

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTES	PERFIL ASPIRANTES
		Seminario de Investigación	2	Licenciado en Economía con Maestría y/o doctorado en Economía o en las áreas de Economía, con experiencia mínima de dos años, comprobables, en	Sin aspirantes	Sin aspirantes



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Economía**

**Acta de Sesión de Consejo Técnico
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales
Del 19 de agosto de 2022**

				docencia e investigación a nivel superior.		
--	--	--	--	--	--	--

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 18:00 horas del día 19 de agosto del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. - - - - -

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo
de Geografía

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académica

Dr. Artemio Calín Mapel
Representante Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Nubia Zoé Lara Rodríguez
Representante del PE de Maestría en Economía
Ambiental y Ecológica



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."